riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR 1918

DISOLUCIÓN CONYUGAL: "ESTELA PAIVA DE BRITEZ Y CARMELO BRITEZ ORTIZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. CARLOS CESAR GONZALEZ RIOS., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ESTELA PAIVA DE BRITEZ Y CARMELO BRITEZ ORTIZ, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAACUPE, 3 de Diciembre de 2020. Abg. ADRIANA FERNANDEZ ECHEVERRA., Actuaria Judicial. 766053

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dra. Gladys Solís, cita y emplaza por quince veces a los que tenga interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN ENRIQUE TORRES ARIAS Y LAURA ADRIANA LÓPEZ,** para que en el terminó de 30 días contado desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. J. Augusto Saldivar, 30 noviembre de2020, Abogado Klaus Rodríguez 766051

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Sandro Ismael Vera Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA IDALINA SOLIS DE MIYATA Y JORGE HIDEKI MIYATA CHIBA** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 6 a cargo del Actuario Judicial Abog. Fredy Fernando Molinas Desvars. Pedro Juan Caballero, 24 de Noviembre de 2.020. 766063

La Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno de la Capital e interina del Vigésimo Segundo Turno de la Capital, Sec. 44, Abog. Alejandra Magali Zavala de Biedermann cita y emplaza por treinta días a quienes tengan derechos que reclamar contra la Disolución conyugal de los esposos **JOSE RICARDO AVEIRO GAYOSO Y VIVIAN GIOVANA VAZQUEZ ECHEVERRIA.** Asunción, 14 de diciembre de 2020. El juicio obra en la secretaria a mi cargo. Abog. María Alejandra Cáceres Solano López, Actuaria Judicial. 6285

LA JUEZA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SALTO DEL GUAIRA, XV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ, DRA. SILVIA CUEVAS OVELAR. Cita y emplaza por cinco veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO CESAR ALCARAZ GARAY Y LISA ROSANA SOLIS DE ALCARAZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Salto del Guaira, 10 de Diciembre de 2020. Abog. José Elías Careaga, Actuario Judicial. 766511

La Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del 1° Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almiron, cita y emplaza por treinta dias a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"IRMA MABEL GIMENEZ ROJAS con C.I.N° 855609 y NICOLAS ARMIN FELTES QUENHAN con C.I.N° 759826"** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 dias, bajo apercibimiento del Art. 55 de la ley N° 1/92. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abog. Juan Angel Espinola Roman – Actuario Judicial. Asuncion, 04 de diciembre de 2020. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector de código QR, siendo ya en consecuencia Innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado, conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema Justicia 766516

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto Turno, Dra. Judith Gauto cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VANESSA MONTSERRAT NUÑEZ MERELES c/ LUIS CAYETANO OJEDA ARRUA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. 24 de noviembre de 2020. Abog. Angelica Zarza, Actuaria Judicial. P/A 6275

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Dr. Carlos Alberto Rojas Cañete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **MIGUEL VERA COLMAN Y LIDIA MOREL DE VERA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. San Juan Nepomuceno, 03 de diciembre de 2020. Abg. Leónida E. Pereira, Actuaria Judicial. 766246

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Cordillera, Dra. Verónica Almirón de Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUCIA MAIZ VILLALBA C/ SABINO NOGUERA LOPEZ s/ Disolución y Liquidación de la Comunidad Conyugal** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la secretaria a cargo de la Actuaria Abog. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 03 de diciembre de 2020. 6268

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Ciudad de San Lorenzo Abog. Cesar Manuel Godoy Morales, cita y emplaza por 15 a los que tienen interés en reclamar derechos contra la disolución conyugal formada por los esposos **DORIS ANTONIA LOPEZ DE ORTIZ Y LUIS MARIA ORTIZ ROMERO,** en el juicio caratulado **DORIS ANTONIA LOPEZ DE ORTIZ C/ LUIS MARIA ORTIZ ROMERO DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** (Expte. Nro. 360/2020, secretaría Nº 5 a cargo del Actuario Judicial Abog. Germán Santiago Bernal) San Lorenzo, 24 de Noviembre de 2020 909

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Sandro Ismael Vera Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA IRENE QUEVEDO FLEITAS Y RONALDO OTAZU SANCHEZ** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 6 a cargo del Actuario Judicial Abog. Fredy Fernando Molinas Desvars. Pedro Juan Caballero, 13 de Noviembre de 2.020. 766237

EDICTO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único turno, Sr. Gustavo Eugenio Martinez Villamayor, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formad por los esposos **ORLANDO DUECK DUECK Y ANDREA TOWS DE DUECK,** para que en el termino de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Filadelfia, 07 de diciembre de 2020. Abg. Juan Cancio Espinola, Actuario Judicial. 766231

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vazquez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OVIDIO MALDONADO y ANGELA COLMAN DE MALDONADO** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SEO, 10 de Diciembre de 2020. Abog. Cynthia M. Mereles, actuaria Judicial. 766408

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia del Segundo Dr. Alberto René Melgarejo Cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Fatima Isabel Acosta de Vera y Rodrigo Oscar Vera Morinigo** para que en él término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuestos en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Ignacio Guazú Misiones, 07 de Diciembre de 2020.- Abg, Antonio Lourenzo Pedrozo Actuario Judicial. 2018

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Itakyry e interina del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abog. ERESMILDA ROMAN, cita y emplaza por quince veces los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ CAROLINA GARCIA ADORNO Y VICTOR VIGO ACUÑA,** para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Abog. NELIDA PEREIRA VERA Actuaria Judicial.- HERNANDARIAS, 7 de Diciembre de 2020.- 766217

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Victor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **BLAS DEMETRIO MANCUELLO MIERS Y LUZ MARIA LUISA NUÑEZ** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 02 de Diciembre de 2020. Abog. Maria Elena Gómez Fernández. Actuaria Judicial 766196

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4to. Turno, interina del 3er., Dra. María Margarita Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANIANO DIAZ COLLANTE Y DORA EMILIA NAVARRO DE DIAZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caacupé, 11 de noviembre de 2020. Ana María Ocampos Baez, Actuaria Judicial. 6272

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Neembucú Dr. Elvis A. Ayala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **CARLOS ARSENIO ESTIGARRIBIA Y LILIAN MERCEDES PEDROZO GONZÁLEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- Pilar,02 de Diciembre de 2020. Abg- Msc Sofia Martin Rojas Actuari Judicial Interina. 766175

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. José Fernandez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **JULIO CESAR SILVANO DELGADO C/ NORMA AELIS GIMENEZ ZARATE,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Fernando de la Mora, 04 de diciembre de 2020. David Servian Maidana, Actuaria Judicial. 766153

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, único turno de Dr. Gustavo Eugenio Martínez Villamayor, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **"ESTEBAN RENE ARRIOLA Y KARIN RUTH BURGEL LIENDO"** para que en el término de 30 dias contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Codigo Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 30 de Noviembre de 2020. Abog. Juan Cancio Espinola, actuario Judicial- 766152

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suarez, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LINA RAQUEL MELLO ROMAN Y ISAMEL AMILCAR MENDOZA VARGAS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1 /92.El juicio radica en la Secretaria N° 8 a mi cargo. Concepción, 25 de Noviembre de 2020. Abog. Anibal Quevedo Lailla, Actuario judicial. 766136

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, comercial y Laboral del Tercer Turno de esta circunscripción Judicial, Abog. Celsa Estela Sanguinez de Galiano, se cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUTH CLAUDELINA NOGUERA ESTIGARRIBIA Y DENILSON DOS SANTOS ORTEGA S/ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 91/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria N° 5 a mi cargo. Concepción, 23 de Noviembre de 2020. Abg. Luz Mabel Ojeda C., actuaria Judicial. 766134

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **KATIA DOS SANTOS DE DE BONA Y FABIANO ANTONIO DE BONA** para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El Juicio radica en la Secretaría mi cargo SANTA RITA, 28 de Octubre de 2020 Abog. María Auxiliadora Caballero Ramos. (Actuaria Judicial.) 766449

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno de la Ciudad de Pdte. Franco, Dra. CYNTHIA PINEDA M, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY CAROLINA GOMEZ RAMIREZ C/ PEDRO JUAN BALBUENA BOGADO S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL EXP. N° 363, AÑO 2020** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 y el Art. 614 del C.P.C del Código Procesal Civil. El Juicio radica en la 766443

EXTRAVÍO

Se comunica a la banca, la industria, el comercio y al público en general el extravío de las siguientes documentaciones; FACTURA N° 013-005-62882 COPIA ORIGINAL de la Empresa AJ SA " Calidad Ante Todo".

El Juez Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, Abg. JUAN VICENTE PEREIRA VERA, por el A.I. Nro. 629 de fecha 9 de diciembre de 2020, en los autos caratulados: "DATAPAR SA S// PRIVACION DE EFICACIA JURIDICA", ha resuelto entre otros; citar a personas interesadas o detentadoras de los documentos individualizados como:

Fecha de la Suscripción	Valor Total del Titulo	Serie	Número Del Titulo	Numero de las Acciones	Cantidad de Acciones Suscriptas	Nombre y Apellido	Domicilio
16-01-19	50.000.000	I	5	41-45	5	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
17-09-18	50.000.000	I	6	46-45	5	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
04-05-16	50.000.000	I	7	51-60	10	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
04-05-16	20.000.000	I	9	63-64	2	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
16-01-19	500.000.000	IX	27	561-610	50	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
04-05-16	140.000.000	IX	28	611-624	14	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
17-09-18	500.000.000	X	30	631-680	50	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
17-09-18	20.000.000	X	32	691-692	2	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
04-05-16	10.000.000	X	36	699-699	1	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
04-05-16	10.000.000	X	37	700-700	1	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE

a que se presente dentro del perentorio plazo de 5 días a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. CIUDAD DEL ESTE, 18 de Diciembre de 2020. Actuario Judicial Fredy A. Colmán, Secretaría N° 8.

COMANDO LOGÍSTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico", convoca a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL,** para la **ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS - ADREFERENDUM - ID N° 386.570.**

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 386.570,** y en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico" - Edificio del Centro Financiero Nº 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el **16/12/2020,** de **07:00** a **12:00 horas y de 14:30 a 17:30 horas.**

Forma de Pago: a Plazos.

Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el territorio nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha y Hora tope de Consultas: 06/01/2021 hasta las 06:00 horas.

Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: 13/01/2021 hasta las 07:00 horas.

Fecha y Hora de Aperturas de Ofertas: 13/01/2021 a las 07:15 horas.

Mariano Roque Alonso, diciembre de 2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
Teléfono: 750.369
E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

Kanonnikoff Sociedad Anónima
Tte. V. Kanonnikoff 998 / 1070
Telefax: (595-21) 420 842 (RA) - Cel.: (0981) 550 588
E-mail: paksa@pla.net.py - Asunción - Paraguay